

Coordinadora

Estatal de

Médicos

Evaluadores

COMUNICADO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COORDINADORA ESTATAL DE MÉDICOS EVALUADORES (CEMEV) EN RELACIÓN CON LOS RECORTES EN LAS PRETACIONES POR LAS BAJAS MÉDICAS (IT) DE LOS FUNCIONARIOS

La propuesta del Gobierno de España de reducir las retribuciones de los funcionarios públicos cuando se encuentren en situación de Incapacidad Temporal (IT) por baja médica, no es una medida para luchar contra el fraude en esta prestación, ni para mejorar el absentismo, es simplemente una forma mas de criminalizar a los funcionarios públicos y en general a los enfermos que se encuentran en situación de IT, para conseguir simplemente un ahorro económico.

Es cierto que la IT, como toda prestación pública, es susceptible de abuso e incluso de fraude, pero no es menos cierto que estas situaciones abusivas o fraudulentas no sólo se pueden dar entre el colectivo de los trabajadores públicos sino que pueden darse entre el conjunto de los trabajadores de toda índole. Podemos afirmar rotundamente que, mayoritariamente, tanto unos como otros tienen un comportamiento honesto frente a esta prestación económica y, por tanto, es injustificable perjudicar los derechos de colectivos de trabajadores, mayoritariamente honestos, por la ineficacia de las medidas que se adoptan para combatir el fraude.

No existe un solo dato objetivo homologado que avale la presunción de que los funcionarios públicos son mas absentistas que cualquier otro colectivo de trabajadores ni que, por supuesto, esté incurso en actuaciones fraudulentas en relación con esta prestación.

Es tradicional que los sucesivos gobiernos que han pretendido mejorar el absentismo y ahorrar en las prestaciones de IT hayan tomado medidas indiscriminadas contra los trabajadores y las empresas, que al final no han alcanzado los objetivos previstos, pero si han atentado contra derechos. Esto ha sido posible por la marginación en la toma de decisiones de los profesionales mas involucrados y con más experiencia en el control y seguimiento de estas prestaciones como son los Médicos Inspectores y más en concreto los que prestan servicios en el propio Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

La asociación, Coordinadora Estatal de Médicos Evaluadores (CEMEV), que agrupa a este colectivo profesional adscrito al INSS, muestra su más absoluto rechazo a la adopción de

Coordinadora

Estatal de

Médicos

Evaluadores

medidas de carácter general e indiscriminado que, en sucesivas ocasiones, han mostrado su ineficacia para luchar contra el fraude.

El problema de la gestión y control de la prestación por IT no es un problema generado por el paciente que precisa la baja médica, ni por el facultativo que se la prescribe, ni por la Inspección Médica que la controla con insuficientes apoyos legales, es un problema general de una prestación, de las mas antiguas de nuestro sistema de protección social, que precisa ser rediseñada en su conjunto desde cómo se accede a la misma, hasta el contenido económico, pasando por los procedimientos e instrumentos para su control.

Ofrecemos la colaboración de nuestro colectivo para aportar los conocimientos que permitan tomar medidas adecuadas para luchar contra un fraude que, de producirse, tiene unos sujetos individuales y concretos, y no criminalizar a colectivos cuyo comportamiento es mayoritariamente acorde con las normas en vigor.

Para que la lucha contra el fraude sea efectiva, a la vez que se preservan la equidad de la prestación y los derechos de los trabajadores, se deben adoptar medidas concretas que a nuestro juicio pasan por:

- Actuaciones públicas de concienciación del coste de la prestación sobre los médicos prescriptores y la población en general.
- Actualización y simplificación de la normativa reguladora de la prestación, con reducción de la alta carga de actuaciones de índole exclusivamente administrativa que alargan innecesariamente los procedimientos y por tanto su coste económico.
- Devolverle a la prestación su carácter predominantemente médico como parte de un tratamiento que tiene unas indicaciones, un tiempo de inicio y final que sólo el criterio médico debería fijar.
- Luchar eficazmente contra la demora de los Servicios Públicos de Salud en la realización de consultas, pruebas diagnósticas y, en su caso, tratamientos que requieran técnicas especializadas con o sin ingreso hospitalario.
- Actuaciones inspectoras en base no al control indiscriminado, sino a programas específicos de control sobre los nichos de fraude, detectados mediante indicadores adecuados y seguimiento continuo de los resultados obtenidos.
- Potenciación de la Inspección Médica en recursos, apoyos legales, capacidad ejecutiva y, cuando el caso lo precise, capacidad sancionadora.

Coordinadora

Estatal de

Médicos

Evaluadores

Nos oponemos radicalmente a que la ineficacia de los sucesivos gestores de esta prestación en nuestro sistema de Seguridad Social, se solucione mediante un nuevo recorte en una prestación que no tiene otro objetivo que proteger al trabajador y sus retribuciones en tanto que la enfermedad le impide desarrollar su trabajo.

CEMEV ya se ha dirigido en varias ocasiones a los responsables del INSS proponiéndoles cambios en los procedimientos de control de la IT, sin que nuestras aportaciones hayan sido atendidas por estos.

Nuestra asociación va a solicitar reuniones a los diferentes grupos parlamentarios a fin de que estos dispongan de información técnica suficiente, basada en el conocimiento y la experiencia, que pueda resultar de utilidad ante las iniciativas legislativas que pudieran adoptarse en esta materia.

Mayo de 2011

José Luis San Martín Suárez

Presidente de la Junta Directiva de CEMEV